

Cordial saludo,

Señor

Juan David Rojas Rodríguez

Secretaria General

Sibaté Cundinamarca

En atención a la solicitud de contratación presentada a la Oficina de contratación, nos permitimos informar que el contrato que lleva por objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SIBATÉ”**, se encuentra suscrito, así mismo, se ha emitido registro presupuestal, aprobado la garantía e iniciado cobertura de la ARL, cumpliéndose los requisitos a partir del **18/08/2026**.

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico que los documentos relacionados con el mencionado contrato se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la plataforma del SECOP II, en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10697606&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Para el cabal ejercicio de la labor designada, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación de la Entidad y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, tener en cuenta que el expediente contractual es electrónico, por lo que corresponde al supervisor garantizar el cumplimiento del principio de publicidad en la etapa de ejecución del contrato; por lo cual deberá cerciorarse de que reposen en la sección de ejecución todos los documentos derivados de la misma o en los que conste la ejecución del contrato, tales como: facturas, informes de supervisión y cualquier otro relacionado.

Jair Lyn Gutiérrez Espitia

Jefe de Contratación